

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL DE CARÁCTER TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN, EN EL MARCO DE UN PROYECTO DE INVESTIGACIÓN (CODIGO C20660).**

**Primero.** Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, no habiendo recibido ninguna reclamación, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se acuerda elevar a definitivas las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la valoración de méritos, quedando definitivamente como se indican a continuación:

➤ **Calificaciones definitivas de la valoración de méritos:**

| Apellidos y Nombre                 | Aportaciones científico-técnicas | Movilidad e internacionalización | Adecuación a las actividades de investigación a desarrollar | Total |
|------------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------------------------|-------|
| Aristizábal Vargas, Juan Sebastián | 35                               | 2                                | 40                                                          | 77    |

**Segundo.** Teniendo en consideración las calificaciones finales obtenidas por el candidato, en las que se han aplicado los criterios y subcriterios acordados, se propone a **D. Juan Sebastián Aristizábal Vargas** para la formalización de la contratación ofertada.

Valencia, 19 de noviembre de 2025.- El presidente de la comisión de selección, D. José Miguel Adam Martínez.

---